

## **Reglamento del Concurso de Becas para Rotaciones de Residentes**

1. La Fundación Docente estará encargada de abrir la convocatoria para Becas para Rotación de Residentes, durante el primer trimestre de cada año. El valor de la Beca es de 2.000 dólares.
2. Podrán participar solamente los Residentes de 2º y 3er año en entrenamiento oficial.
3. Para Concursar el Residente deberá enviar un (1) Proyecto de Investigación Inédito a la Fundación Docente, con carta de aval del Jefe del Servicio, y de la Sociedad Nacional. Solo se aceptará un (1) candidato por cada Sociedad
4. La Fundación elegirá el Resultado a los Miembros del Jurado Calificador de los Proyectos a Concurso, anualmente.
5. La Fundación informará el Resultado de los Ganadores del Concurso, y serán divulgados en el Boletín y en la página Web.
6. La Fundación elaborará un Directorio de Servicios Acreditados para Residencia en Cirugía Plástica, disponible en la Web.
7. La Fundación preguntará preguntará a los ganadores a que Servicio y País desea realizar la Rotación de uno (1) a tres (3) meses.
8. La Fundación Docente enviará carta oficial para solicitud de cupo, con el nombre del Residente al Jefe del Servicio escogido, colocando la fecha de inicio y término de la Rotación, y debe esperar la respuesta oficial de la aceptación del Residente.
9. La Fundación solicitará a la Secretaría General de la FILACP, el envío del tiquete de Ida y Vuelta con fechas confirmadas, con copia al Tesorero.
10. La Secretaría General enviará el Tiquete, con copia de la Factura, al Residente y al Tesorero, por correo aéreo certificado al Residente Ganador.
11. Una vez instalado el Residente en el Servicio, el Tesorero enviará un cheque en dólares con el saldo restante de los 2.000 dólares de su Beca.
12. La Secretaría General enviará información completa y oportuna a las Empresas Patrocinadoras de Becas, sobre los ganadores y el lugar de Rotación de cada Residente durante el primer semestre del año.
13. En ningún caso se hará entrega del Dinero de la Beca a los Residentes Ganadores, para libre uso de los mismos, ya que este tiene asignación específica.
14. Todos los Residentes Ganadores realizarán su pasantía en el año siguiente a la Convocatoria del Concurso, y de no ser así, perderá la Beca.